



Avanzan leyes secundarias de la reforma judicial en el Pleno de San Lázaro

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El dictamen se aprobó con 336 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones.

Así, avanzan en San Lázaro las leyes secundarias de la reforma judicial.

“#ÚLTIMAHORA | Con 336 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones, se prueba en lo general el dictamen que reforma y adiciona la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del #PoderJudicial de la Federación.”



<https://lopezdoriga.com/nacional/avanzan-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-en-el-pleno-de-san-lazaro/>